



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00329816- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera de Doctorado en Psicología presentado por la Lic. Alejandrina Alberici, DNI: 32259750, con el proyecto denominado: "Posibilidades y limitaciones del enfoque clínico en el abordaje de la salud en el trabajo: contribuciones a la psicología del trabajo a partir de un estudio de casos en Córdoba, Argentinas".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Alejandrina Alberici, DNI: 32259750, con el proyecto denominado: "Posibilidades y limitaciones del enfoque clínico en el abordaje de la salud en el trabajo: contribuciones a la psicología del trabajo a partir de un estudio de casos en Córdoba, Argentinas", en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Andrea Pujol como directora del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.